



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESO - WALTER - RÉGIMEN MODULAR

VISTO el EX-2021-29172531-GDEBA-DACHTC por el cual se propicia la cobertura de un cargo de planta temporaria -personal de gabinete- en el Honorable Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 159 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 10869 -Orgánica del H. Tribunal de Cuentas- establecen las atribuciones del Organismo y por Decreto N° 3948/94 (y modificatorios) fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Carlos Gustavo WALTER, en el ámbito del Honorable Tribunal de Cuentas, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales a partir del 1° de noviembre de 2021;

Que el agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Sr. Vocal Cr. Ariel Héctor PIETRONAVE propicia asignarle la cantidad de cuatro mil (4000) módulos mensuales, y en el orden 9 da cuenta de la existencia de cupo disponible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16;

Por ello:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E,

EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de noviembre de 2021, a WALTER CARLOS GUSTAVO (DNI N° 20.558.711) como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales, con una cantidad asignada de cuatro mil (4000) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTICULO 2°. Registrar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.